

En la caída de las aguas del Barrion de Verdun
aparece su su anchura varas y media y el bu-
este de su frente siete palmos = Y por Auto del propio
Día once del presente se mando hacer saber a los subar-
rendadores de dho. Puertos no vendan en ellos sino
puercos Verdes y Secos y en su defecto se les impondra
la pena a que haya lugar por su inobediencia, devan-
dose salvo su derecho para repetir cualquier porju-
ris contra lo que se les arrendaron, pasando el
Expediente a este Ayuntamiento para los efectos que
pudiesen convenir = Esto continuo se vio una Instan-
cia de Don Martin Lauer, solicitando la rebocacion
de la ante dha. providencia, pidiendole vender
en el Puerto que tiene subarrendado todo genero de
Borduras y fajas: Tambien se vio otra de Pedro
Martin subarrendador del Puerto situado a la de-
recha de las Puercas de las Laminas, suplicando
se suspendan por ocho dias los efectos de la ante-
rior ultima providencia, con el objeto de despa-
char en este termino el negocio que tiene hecho
de Borduras: Y entendido todo por este Ayuntamiento
acuerda que dho. Expediente con los antecedentes e ins-
tancias que se han presentado en el particular se
leve a conocimiento del Excmo. Sr. Jefe Sup. Politico
de esta Provincia acompañado del expediente escrito
instruccion para que con merito a lo perjudicial

